



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-524/2024

DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DENUNCIADOS: CLAUDIA SHEINBAUM PARDO Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: LUCILA EUGENIA DOMÍNGUEZ NARVAEZ

COLABORÓ: LORENA VEGA FERNÁNDEZ

Ciudad de México, a veintiséis de septiembre de dos mil veinticuatro.¹

SENTENCIA por la que se determina la **inexistencia** de vulneración a las reglas del periodo de intercampaña y actos anticipados de campaña por parte de MORENA y Claudia Sheinbaum Pardo.

Asimismo, la **inexistencia** de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, atribuidos a Adán Augusto López Hernández, Moisés Ignacio Mier Velazco y Ricardo Monreal Ávila.

Todo lo anterior, derivado de la realización de una conferencia de prensa del seis de febrero, en la que se abordó el tema de las iniciativas de reforma presentadas por el presidente de la República, así como dos publicaciones en la red social X y tres publicaciones en *TikTok* relativas a dicha conferencia.²

GLOSARIO	
Adán López	Adán Augusto López Hernández

¹ Las fechas que se indiquen en lo subsecuente corresponden a dos mil veinticuatro, salvo mención expresa.

² Las publicaciones emitidas en TikTok fueron presentadas por el denunciante a modo de probar su dicho respecto de la conferencia del seis de febrero, por lo que no serán objeto de análisis en el presente asunto.

GLOSARIO	
Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
Claudia Sheinbaum	Claudia Sheinbaum Pardo, en su calidad de precandidata a la presidencia de la República
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
Denunciante / PRD	Partido de la Revolución Democrática
INE	Instituto Nacional Electoral
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Moisés Mier	Moisés Ignacio Mier Velazco
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Ricardo Monreal	Ricardo Monreal Ávila, senador de la República
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Unidad Especializada	Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores

ANTECEDENTES

1. **a. Proceso electoral federal.** Del proceso electoral federal 2023-2024 destacan las siguientes fechas:

Proceso electoral federal				
Inicio del proceso	Periodo de precampaña	Periodo de intercampana	Periodo de campaña	Jornada electoral
07/09/2023	20/11/2023 a 18/01	19/01 a 29/02	01/03 a 29/05	02/06

2. **b. Queja.** El nueve de febrero, el PRD, por conducto de su representación ante el Consejo General del INE, presentó queja en contra de Claudia Sheinbaum, Moisés Mier, Adán López, MORENA,



PT y PVEM por violación a la veda del periodo de intercampaña y actos anticipados de campaña en detrimento de los principios de equidad e imparcialidad en el proceso electoral federal 2023-2024.

3. Lo anterior, derivado de que el seis de febrero, Claudia Sheinbaum asistió a una conferencia acompañada con parte de su equipo de precampaña, en la que realizaron, a decir del quejoso, diversas expresiones que actualizan las infracciones denunciadas.
4. De igual forma, la conferencia fue difundida en las plataformas de X y *TikTok* por lo que, según el denunciante, sus declaraciones tuvieron un impacto y trascendencia mayor en la ciudadanía.
5. También, solicitó el dictado de medidas cautelares, para que se eliminara el contenido denunciado y en su vertiente de tutela preventiva.
6. **c. Registro.**³ En la misma fecha, la autoridad instructora registró la queja con la clave UT/SCG/PE/PRD/CG/173/PEF/564/2024, reservó su admisión y el emplazamiento a las partes, puesto que existían diligencias pendientes por desahogar.
7. **d. Desechamiento.**⁴ El uno de marzo, la UTCE desechó⁵ la queja porque, a su decir, los hechos denunciados no constituían una violación en materia electoral. En consecuencia, la UTCE no se pronunció respecto de las medidas cautelares solicitadas.
8. **e. Recurso de revisión.** El tres de marzo, el PRD promovió el recurso de revisión del procedimiento especial sancionador que se radicó con la clave SUP-REP-197/2024, mismo que fue resuelto el veintisiete de marzo en el sentido de revocar el desecharamiento dictado por la autoridad instructora.

³ Véase fojas 40 a 59 del cuaderno accesorio único.

⁴ Véase fojas 209 a 245 del cuaderno accesorio único.

⁵ Desecharamiento revocado en el SUP-REP-197/2024.

9. **f. Admisión.**⁶ El veintinueve de marzo, la autoridad instructora admitió a trámite el asunto y realizó la propuesta de medidas cautelares.
10. **g. Medidas cautelares.**⁷ El treinta siguiente, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE emitió el acuerdo ACQyD-INE-137/2024⁸, en el que determinó la **improcedencia** del dictado de medidas cautelares por tratarse de actos consumados.
11. **h. Emplazamiento y audiencia.**⁹ El ocho de julio, la autoridad instructora ordenó emplazar a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se llevó a cabo el doce siguiente.
12. **i. Turno a ponencia y radicación.** El veinticinco de septiembre, el magistrado presidente acordó integrar el expediente **SRE-PSC-524/2024** y turnarlo a su ponencia, posteriormente, lo radicó y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Competencia

13. Esta Sala Especializada es competente¹⁰ para resolver este procedimiento porque se denunció la presunta vulneración a las reglas aplicables a la intercampaña, actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, así como la vulneración de los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad atribuidos a los denunciados en relación con el proceso electoral federal para renovar la titularidad de la Presidencia de la República.

⁶ Véase fojas 272 a 280 del cuaderno accesorio único.

⁷ Véase fojas 315 a 367 del cuaderno accesorio único.

⁸ Determinación que no fue recurrida.

⁹ Véase fojas 966 a 983 del cuaderno accesorio único.

¹⁰ Con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 173 y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, incisos b) y c), y 475 de la Ley Electoral; en relación con la jurisprudencia 25/2015 de la Sala Superior, de rubro "COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES".



SEGUNDA. Causales de improcedencia

14. Las causales de improcedencia deben ser analizadas de manera previa al análisis de fondo en el procedimiento especial sancionador, toda vez que de actualizarse alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia planteada por existir un obstáculo para su válida constitución.
15. En su escrito de alegatos Moisés Mier y MORENA señalaron que la queja era frívola e improcedente, mientras que el PVEM y Adán López, manifestaron que las pruebas aportadas por el denunciante no eran suficientes o idóneas para acreditar su dicho.
16. Al respecto, esta Sala Especializada considera que no se actualiza tal frivolidad ni es improcedente el procedimiento sancionador, porque el partido denunciante señaló los hechos que considera infractores, los cuales podrían actualizar supuestos normativos de la materia y aportó las pruebas para acreditarlos, de modo que, la queja tiene medios probatorios, los cuales serán valorados y analizados al igual que las alegaciones de las partes, en esta determinación judicial.
17. Además, esta autoridad no advierte de oficio la actualización de alguna otra causa que impida realizar un pronunciamiento de fondo, por lo cual se estima procedente analizar la problemática que se plantea.

TERCERA. Planteamientos y defensas

I. Denuncia

18. **PRD:**
 - El seis de febrero, Claudia Sheinbaum a través de su red social de "X" publicó la conferencia que realizó en conjunto con miembros de su equipo de precampaña, en la que realizaron diversas manifestaciones respecto del paquete de iniciativas de reformas constitucionales, propuestas por el presidente de la República.

- Claudia Sheinbaum solicitó la difusión nacional de la conferencia, causando un impacto en la ciudadanía, la conferencia respalda la propuesta presentada por el presidente de la República además de que la denunciada abiertamente dijo que eran parte de sus propuestas de campaña, por lo que realiza su primera promesa de campaña al referirse que va a fortalecer diversos derechos.
- En su escrito de alegatos¹¹ refirió que, con base en la buena lógica jurídica, es dable que se impongan las sanciones correspondientes, ya que dentro del expediente quedó acreditado el evento denunciado, en el que se actualizan actos anticipados de campaña y violación a la veda de intercampana, puesto que Claudia Sheinbaum expresó propuestas de campaña y difundió la conferencia a nivel nacional.

II. Defensas

19. Claudia Sheinbaum:¹²

- De las pruebas aportadas por el denunciante y de las constancias que obran en autos, no se advierte que las publicaciones denunciadas contengan llamados expresos al voto, o en su caso que se actualicen equivalentes funcionales.
- Durante su intervención, únicamente señala su postura respecto a las reformas constitucionales del presidente que es un tema de interés general.
- No hay una prohibición constitucional o legal que impida expresar su postura respecto de temas de interés público durante el periodo de intercampana.
- Es un hecho notorio la fecha de inicio de las campañas, por lo que su mera mención no configura infracción alguna.

¹¹ Véase las fojas 565 a 574 del cuaderno accesorio único.

¹² Véase las fojas 575 a 581 del cuaderno accesorio único.



- En ningún momento se especificó la forma, programas o proyectos de las propuestas mencionadas.

20. **PVEM:**¹³

- Manifestó que no se trata de hechos propios.
- Las expresiones de los denunciados no contienen llamados expresos al voto y, por tanto, no hay actos anticipados de campaña.
- Invoca el principio de presunción de inocencia.

21. **PT:**¹⁴

- Para acreditar el elemento subjetivo de actos anticipados de campaña, debe haber un llamado expreso al sufragio o en su defecto, la utilización de la plataforma electoral y las expresiones denunciadas no encuadran en dichos supuestos.

22. **Adán López:**¹⁵

- Derivado de la improcedencia de las medidas cautelares, se debe concluir que no existen elementos suficientes para imputarle las infracciones.
- Se requiere de un riguroso análisis contextual, pues las expresiones que emitió fueron opiniones en su calidad de ciudadano, por lo que no hubo un impacto real en la equidad de la contienda.
- Se requiere de la coexistencia de todos los elementos de actos anticipados de campaña para poder analizar la infracción y al no cumplirse con el elemento subjetivo, no se puede actualizar.

¹³ Véase las fojas 582 a 594 del cuaderno accesorio único.

¹⁴ Véase las fojas 595 a 598 del cuaderno accesorio único.

¹⁵ Véase las fojas 602 a 608 del cuaderno accesorio único.

23. Moisés Mier:¹⁶

- Los hechos se vinculan a un solo acto, que es la conferencia del seis de febrero, en la que actuó en ejercicio de sus derechos de asociación y libertad de expresión.
- Lo manifestado representa un posicionamiento de apoyo en su carácter de legislador y coordinador del Grupo Parlamentario MORENA.
- El posicionamiento que se hizo de manera conjunta fue al margen de las campañas electorales.
- Una de sus tareas como legislador es la de fomentar el debate público y libertad de ideas.
- De las expresiones no se advierte la actualización del elemento subjetivo de la infracción de actos anticipados de campaña.
- El artículo 134 de la Constitución, no se traduce en una prohibición absoluta para que las personas servidoras públicas se abstengan de hacer públicos sus programas, logros, acciones, obras de gobierno, voz, imagen, nombre o símbolos. Además de que está referido también al deber de abstenerse a contratar pautado en radio y televisión.
- Se debe considerar su carácter de legislador y coordinador del Grupo Parlamentario MORENA, pues la sola asistencia a actos proselitistas no configura la infracción denunciada.
- Las expresiones realizadas consisten en su opinión personal.
- La posibilidad de que todos participen en las discusiones públicas es un bien preciado para la sociedad que no debe sancionarse.
- La inviolabilidad parlamentaria es una inmunidad otorgada al cargo que ostenta, de conformidad con el artículo 61 de la

¹⁶ Véase las fojas 609 a 629 del cuaderno accesorio único.



Constitución, en la que se da cobertura a las expresiones denunciadas, pues no existe una prohibición legal.

CUARTA. Inviolabilidad parlamentaria.

24. Como se señaló, Ignacio Mier refirió en su defensa la inviolabilidad parlamentaria, como un obstáculo absoluto y definitivo frente a cualquier pretensión jurídica de afectarlo por sus opiniones durante el desempeño de sus funciones.
25. Al respecto, la Sala Superior determinó que la inviolabilidad parlamentaria se orienta por los siguientes criterios¹⁷:
 - a) **Finalidad.** El objetivo es garantizar y proteger la libre discusión y decisión del Poder Legislativo frente al resto de los poderes públicos y privados, aunque de ninguna manera implica una salvaguarda absoluta de las diputaciones o senadurías.
 - b) **Ámbito material.** Abarca las opiniones o manifestaciones que se expresan, dentro o fuera del recinto parlamentario, en la medida en que es posible vincularlas directa y específicamente con su función legislativa¹⁸.
 - c) **Límites.** Las opiniones o expresiones que no están vinculadas a sus funciones legislativas no están amparadas por la inviolabilidad parlamentaria (no es absoluta). En ese caso, se deberá atender a las circunstancias del caso y ponderar conforme a los límites constitucionales y convencionales de la libertad de expresión y principios como el de igualdad y no discriminación.
26. Con base en lo anterior, tomando en consideración que el derecho a la libertad de expresión no es absoluto, así como que la inviolabilidad parlamentaria está delimitada, no todas las expresiones de las

¹⁷ SUP-REP-72/2022, SUP-REP-252/2022 y SUP-REP-298/2022 y acumulado.

¹⁸ Asimismo, cabe destacar que en el precedente SUP-JDC-441/2022 y acumulado y en el juicio conexo SUP-JE-53/2022, la Sala Superior consideró que las expresiones que una legisladora realizó en la tribuna del Senado en sesión de veintidós de febrero; y que, luego, publicó en su perfil de Facebook están amparadas por la inviolabilidad parlamentaria.

personas legisladoras, por ese solo hecho, se encuentran amparadas por la inviolabilidad parlamentaria.

27. Como se expuso, ese principio tiene un parámetro de aplicación funcional, es decir únicamente aplica o protege actividades que están relacionadas con la labor legislativa.
28. En ese sentido, quien ostenta un cargo legislativo gozará de la protección parlamentaria en el caso de que dichos mensajes se relacionen directamente con el trabajo de la persona legisladora, como discursos pronunciados dentro del recinto legislativo o las publicaciones que les den difusión, o difundir documentos públicos relacionados con la función parlamentaria (por ejemplo, propuestas de leyes, acuerdos, etcétera)¹⁹.
29. En el caso, la materia de la denuncia se circunscribe, por cuanto, a Ignacio Mier, a su presencia y participación en la conferencia de prensa realizada el seis de febrero, organizada por MORENA, realizada en el hotel Camino Real de la Ciudad de México en la que se abordó, esencialmente, el tema de las iniciativas de reformas constitucionales presentadas por el presidente de la República el día anterior para discutirse en el Congreso de la Unión.
30. Así, si bien Ignacio Mier participó en dicho evento presentándose como coordinador del grupo parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo cierto es que dicha participación no forma parte de su actividad legislativa en estricto sentido, es decir, no se trata de un pronunciamiento en la tribuna del recinto parlamentario ni formó parte de las discusiones que en ella se emiten o su difusión, sino que se trata de su asistencia y expresiones en un evento de carácter partidista, en el que se emitieron comentarios, frente a la prensa, sobre iniciativas que estarían próximas a discutirse en el Congreso de la Unión.

¹⁹ Tesis P.1/2011 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de rubro "*INVOLABILIDAD PARLAMENTARIA. SÓLO PROTEGE LAS OPINIONES EMITIDAS POR LOS LEGISLADORES EN EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN PARLAMENTARIA*".



31. De manera que, la asistencia y participación del legislador en el evento en cuestión, no está amparado por la inviolabilidad parlamentaria al no tratarse de una actividad legislativa en estricto sentido, por lo que no hay impedimento para que esta autoridad jurisdiccional atienda la materia de controversia.

QUINTA. Medios de prueba

32. Los medios de prueba que obran en el expediente se enlistan en el **ANEXO ÚNICO** de esta sentencia, el cual forma parte de esta, a fin de garantizar su consulta eficaz.

SEXTA. Hechos acreditados

33. De acuerdo con el artículo 461 de la Ley Electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
34. La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.
35. Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridades en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario, respecto a su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran²⁰.
36. Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio, sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí²¹.

²⁰ De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

²¹ De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

37. Por su parte, la instrumental de actuaciones, como conjunto de documentos públicos y privados que integran el expediente, se toman en consideración, por su propia naturaleza.
38. Conforme a las reglas enunciadas, en el caso están acreditados los siguientes hechos:
- La realización y contenido de la conferencia de prensa del seis de febrero organizada por MORENA en el hotel Camino Real de la Ciudad de México.
 - La asistencia y participación, mediante su intervención en la contestación de preguntas de las personas periodistas, de Claudia Sheinbaum, Adán López, Moisés Mier y Ricardo Monreal.
 - La calidad de precandidata a la presidencia de la República por parte de Claudia Sheinbaum.
 - La calidad de servidores públicos de Moisés Mier y Ricardo Monreal. El primero como coordinador del grupo parlamentario de MORENA en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; el segundo como senador de la República.
 - El contenido y existencia de los cinco enlaces presentados por el denunciado.
 - El contenido de las iniciativas de reforma, presentadas por el presidente de la República.
 - Como prueba para acreditar las infracciones denunciadas aportó el contenido de dos publicaciones en el perfil de X de Claudia Sheinbaum y tres *TikToks* del perfil *Latinus*, mismas que fueron certificadas por la autoridad instructora mediante acta de doce de febrero²².

²² Fojas 130 a 138 del cuaderno accesorio único.



SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

I. Controversia.

39. Esta Sala Especializada debe determinar si MORENA, Claudia Sheinbaum y Adán López incurrieron en actos anticipados de campaña y, en consecuencia, vulneraron las reglas de intercampaña al organizar, participar y difundir una conferencia de prensa realizada el seis de febrero, en la que se abordó el tema de las propuestas de reformas constitucionales presentadas por el presidente de la República.
40. De igual forma, si Moisés Mier y Ricardo Monreal vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad e incurrieron en uso indebido de recursos públicos, por su participación en la citada actividad periodística.

II. Vulneración a las reglas de intercampaña y actos anticipados de campaña

a) Marco normativo

41. La Sala Superior ha definido a la etapa de intercampañas como el período que transcurre del día siguiente al que terminan las precampañas al día anterior al inicio de las campañas correspondientes.²³
42. Adicionalmente, ha establecido que la etapa de intercampañas es un espacio para que los partidos políticos resuelvan las diferencias que pudieren haber surgido en la selección interna de candidatos, así como para que lleven a cabo actos de preparación de la jornada electoral.
43. Asimismo, se ha considerado que la etapa de intercampaña es un periodo en el que se difunde información sobre la organización de los

²³ SUP-REP-45/2017.

procesos electorales, se invita a la ciudadanía a participar en las elecciones y se promueven los valores de la cultura democrática²⁴.

44. La etapa de intercampaña no constituye un periodo para la competencia electoral ni de llamamiento al voto a militantes o al electorado en general, sino que se trata de una etapa del proceso electoral en la que se difunde información sobre la organización de los procesos electorales, se invita a la ciudadanía a participar en las elecciones y se promueven los valores de la cultura democrática. Además, este tiempo es compartido con los partidos políticos, quienes lo utilizan para la difusión de mensajes genéricos.²⁵

45. Asimismo, la Sala Superior ha sostenido que, en las intercampañas:

i) Son válidas las referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo, **siempre y cuando no se haga uso explícito de llamados a votar a favor o en contra o referencias expresas a candidatos;**

ii) La alusión genérica al cambio o **a la continuidad de una política pública** no supone una afectación grave o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que **no es un llamado al voto;**

iii) Se permite la difusión de **cuestionamientos o logros de la actividad gubernamental,** y;

iv) En el caso de promocionales, no debe hacer mención ni identificar a un candidato o partido político **con el fin de posicionarlo de forma negativa o positiva.**²⁶

46. De lo anterior, se advierte que la restricción expresa que la Sala Superior ha establecido en esa temporalidad es en cuanto a que las

²⁴ Véase SUP-REP-34/2017, y SUP-REP-79/2017

²⁵ SUP-JE-1236/2023

²⁶ Véase SUP-REP-34/2017, SUP-REP-79/2017, SUP-JRC-149/2017.



actividades de las personas precandidatas y partidos políticos no constituyan actos anticipados de campaña.

47. De manera tal, que se trata de un espacio en el que no se prohíbe de manera absoluta la actividad partidista, sino de un período en el que se cuida que las expresiones, actos o propaganda que se realicen o difundan, no se traduzcan en actos anticipados de campaña, conforme a los criterios jurisprudenciales atinentes.
48. En ese sentido, los actos anticipados de precampaña y campaña se configuran a partir de tres elementos:²⁷

A) Temporal. Siguiendo lo dispuesto en la ley, ha establecido que los actos o expresiones se deben realizar antes de la etapa de campañas (anticipados de campaña) o entre el inicio del proceso y antes de que inicien las precampañas (anticipados de precampaña).²⁸

B) Personal. Los actos o expresiones se realizan por partidos políticos, aspirantes o precandidaturas y en el contexto del mensaje se advierten voces, imágenes o símbolos que hacen plenamente identificables a las personas sobre las que versan.

29

C) Subjetivo. Los actos o expresiones revelan la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido político, para contender en el ámbito interno (determinación de candidaturas) o en el proceso electoral, o bien, que de dichas expresiones se advierta la finalidad de promover

²⁷ Véase a manera de ejemplo las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-502/2021, SUP-REP-489/2021 y acumulado y SUP-REP-680/2022.

²⁸ Tesis XXV/2012 de rubro "ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".

²⁹ Respecto de las personas servidoras públicas, la Sala ha establecido condiciones específicas para la acreditación de este elemento en la jurisprudencia 37/2024 de rubro: "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETOS ACTIVOS CUANDO PROMOCIONEN SU CANDIDATURA".

u obtener la postulación a una precandidatura, candidatura o cargo de elección popular.

49. Respecto del elemento subjetivo ha determinado que para su análisis y eventual acreditación se deben configurar dos cuestiones:³⁰ i) las expresiones deben ser explícitas o inequívocas (equivalentes funcionales)³¹ para buscar el apoyo o rechazo de una opción política y ii) deben trascender al conocimiento de la ciudadanía.
50. El abordaje de probables equivalentes funcionales de apoyo o rechazo debe garantizar el análisis integral y contextual del mensaje involucrado en la causa.³²
51. Estos elementos buscan acotar la discrecionalidad y generar certeza sobre los actos que se estiman ilícitos, maximizar el debate público y facilitar el cumplimiento de los fines de los partidos políticos, así como el diseño de su estrategia electoral y el desarrollo de sus actividades.³³

b) Caso concreto.

52. La participación de las personas involucradas en la conferencia de prensa fue la siguiente.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Bueno, ¡muy buenas tardes a todos y a todas!, estamos, estábamos llevando a cabo que teníamos ya preparado una reunión de discusión sobre, los diálogos por la transformación, sus avances, pero **no podíamos dejar de presentar ante los medios de comunicación a quienes nos escuchan por redes sociales, nuestra posición, frente a las propuestas de reforma constitucional que presentó el día de ayer el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, estamos aquí, Ricardo, el equipo de precampaña que ya será de campaña y, por supuesto los coordinadores parlamentarios, porque Ricardo regresó como**

³⁰ Jurisprudencia 4/2018 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)”.

³¹ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, SUP-REP-146/2017, SUP-REP-159/2017, así como SUP-REP-594/2018 y acumulado. La metodología para analizar este tipo de manifestaciones se estableció en los expedientes SUP-REC-803/2021 y SUP-REC-806/2021.

³² La Sala ha establecido que un *riguroso análisis contextual* debe verificar si se busca la continuidad de una política o presentación de plataforma electoral; si existe sistematicidad en las conductas; o si existen expresiones de terceras personas que mencionen a las personas involucradas como probable precandidata o candidata SUP-REP-535/2022 y SUP-REP-574/2022.

³³ Véanse las sentencias emitidas en los expedientes SUP-JRC-194/2017, el SUP-REP-10/2021, SUP-JE-21/2022 y SUP-REP-608/2022.



Coordinador de la fracción de MORENA a la Cámara de Senadores, Nacho Mier en la Cámara de Diputados y por supuesto, Adán Augusto, Estela, Citlali, Jesús, Mario, nuestro presidente, Gerardo, Regina, Tatiana, Raúl y Renata.

Bueno, en primer lugar, queremos decir muy claramente que **respaldamos las propuestas presentadas el día de ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión, como reformas constitucionales, desde nuestra perspectiva, amplían y fortalecen los derechos sociales y humanos, representados en la Carta Magna, fortalecen la democracia, las libertades, un gobierno honesto y austero, la soberanía nacional y por supuesto, también la protección de los animales y la protección del medio ambiente, estas propuestas son parte del programa que vamos a presentar el primero de marzo, a la ciudadanía como inicio de la campaña electoral de nuestra coalición "Sigamos Haciendo Historia", estamos convocando de manera muy importante una difusión en todo el país de estas propuestas a nuestros militantes, simpatizantes y por supuesto, a un debate nacional sobre lo que presentó el Presidente el día de ayer y aprovechamos para invitarlos el próximo primero de marzo, al inicio de la campaña y la definición clara de lo que representa nuestro proyecto de nación, que incluye las propuestas presentadas ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera muy importante y estamos convocando al pueblo de México a defender y avanzar en estas propuestas el próximo primero de marzo a las cuatro de la tarde al Zócalo de la Ciudad de México como inicio de la campaña y esta defensa de la transformación, profundización y ampliación de los derechos del pueblo de México, de la democracia y de las libertades, este es el anuncio que queremos hacer el día de hoy** y por supuesto, contestamos sus preguntas.

Voz masculina en off 1:

Iniciamos ronda de preguntas y respuestas, con Carlos Navarro del Herald.

Voz de Carlos Navarro (del Herald): ¡Buenos días a todas y todos!, doctora, preguntarle, MORENA y aliados no tienen mayoría calificada en el Congreso, ¿de qué manera van a lograr aprobar estas dieciocho reformas constitucionales para lograr lo que el Presidente pretende con estas reformas?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Pues estamos convocando para que a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro tengamos una correlación distinta en el Congreso de la Unión y puedan ser aprobadas, con la mayoría calificada, lo que llamamos el plan C.

Voz de Carlos Navarro (del Herald): Doctora, preguntarle ¿si no se logra esto en este proceso?, ¿si no se logran aprobar?, ¿hay algún otro plan?, ¿de qué forma se va a llevar a cabo?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Pues por eso estamos convocando a esta unión, movilización del pueblo de México para avanzar en la transformación de nuestro país.

Voz de Carlos Navarro (del Herald): Y en otro tema también preguntarle, hoy en El Herald de México se publica una encuesta de Covarrubias Asociados, trae varios resultados el Presidente, con una aprobación del setenta y tres por ciento, incluso el mismo en la mañana, lo retoma, usted mantiene su ventaja, de más de treinta puntos con el segundo lugar y hay un dato interesante, después de dos meses de recorridos en su precampaña, la opinión cambió de forma positiva en un treinta y cinco por ciento. ¿Para usted, qué opinión le merecen estos resultados, doctora?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Pues es el reconocimiento del pueblo de México, de la gran mayoría de ciudadanos, ciudadanas de nuestro país de que el proyecto de transformación debe continuar y debe seguir avanzando nuestro país en el camino de las libertades, la democracia y los derechos del pueblo de México, esto es lo que representa no solamente esta, sino otras encuestas y por eso estamos contentos y convocando esta gran movilización popular el primero de marzo.

Voz de Carlos Navarro (del Herald): Gracias, ¡buen día a todas y todos!

Voz masculina en off 1:

Continuamos con Juan Raymundo Hernández de Diario Basta.

Voz de Juan Raymundo Hernández (de Diario Basta): Listo, buenas tardes a todos y todas, eh, doctora el día de ayer que hizo la presentación, el de este paquete de reformas, el Presidente, mencionaba que en treinta y seis años de Gobiernos neoliberales no se legisló precisamente para proteger al pueblo de México, para darle justicia al pueblo de México, hoy ya algunos Grupos PRI, PAN ya ponen los primeros peros, ponen el primer, pero lo que es la materia de pensiones, en donde dicen que este fondo que va a haber no va a ser suficiente, también ponen peros en lo que es la cuestión de los perdón, en este caso de la reforma electoral y también de la de la reforma al poder judicial. ¿Cuál es en este caso el llamado en esos tres temas que ustedes le haría no solamente al pueblo de México, sino este caso a los a los legisladores?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Pues no que apoyaban la reforma de pensiones, ¿no habían dicho eso?

Voz de Juan Raymundo Hernández (de Diario Basta): Habían dicho, pero

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: ¿Y ya declararon que no?

Voz de Juan Raymundo Hernández (de Diario Basta): Ya algunos ya todavía no, no, no se atreven a salir a la a dar la cara, pero sí ya, ya se van adelantando un pasillo.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: No miren, lo cierto es que durante los treinta y seis años del periodo neoliberal perdió, la esencia la Constitución respecto a la Constitución de mil novecientos diecisiete, hubo enormes regresiones, en lo que tiene que ver con el sector energético, lo que tiene que ver con la reforma a pensiones, ahora queremos que el salario mínimo esté en la Constitución que su aumento siempre esté por arriba de la inflación, a pesar de que durante treinta y seis años o más bien porque durante treinta y seis años el salario mínimo perdió cada vez más su poder adquisitivo. Entonces son dos proyectos, el proyecto del neoliberalismo y las reformas constitucionales que en una buena parte perdieron la esencia de la Constitución del diecisiete y hoy, que es la recuperación de ese principio y la recuperación de un proyecto distinto que le llamamos el humanismo mexicano.

Voz de Juan Raymundo Hernández (de Diario Basta): Y el otro tema rápidamente. ¿Cómo se van a cómo se van a como se va a blindar usted o cómo van a blindar precisamente al, al movimiento si estamos viendo ya una abierta confortación en este caso del poder del Poder Judicial contra las iniciativas del Presidente? Obviamente cuando se va a discutir todo esto, un escenario que visualiza el primer mandatario del país es que, pasando por la aduana del poder judicial, lo echen para atrás nuevamente, que ha sido la tónica de todo este sexenio en las en las iniciativas que ha impulsado el mandatario en lo que es en materia de justicia social. ¿Cómo van a blindarse, cómo van a blindarse? Pero también ¿cómo se va a blindar usted ante esta campaña negra que se está dando en este en medios de comunicación? Por todos lados, están buscando de alguna manera de bajar la ventaja que usted tiene en lo que es en las encuestas.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Bueno, pues no han podido, por qué, es muy claro el proyecto que representamos, hay además mucha unidad de nuestro movimiento y eso se refleja a nivel nacional en todas las entidades de la República y justamente por eso se está planteando una reforma constitucional, o lo que ha venido pasando es que el poder legislativo aprueba leyes y la Suprema Corte por encima realmente de su función, entra a lo que es la función del poder legislativo, así ha pasado con las últimas y la última, particularmente, fue sobre la preponderancia, de Comisión Federal de Electricidad en el sector eléctrico, entonces por eso se están planteando estas reformas constitucionales que reflejan este nuevo momento histórico del país y que, entre otras, pues también está la reforma al poder judicial.

Voz masculina en off 1:

Continuamos con Carlos Guzmán.

Voz de Ricardo Monreal Ávila: Ah, bueno, me pide solo agregar a esta pregunta, la verdad es que la Suprema Corte de Justicia, el poder judicial ha venido invalidando leyes. A través de acciones de inconstitucionalidad que nosotros creemos invade la esfera de competencia del poder legislativo, y el poder legislativo y el poder ejecutivo



son nombrados popularmente por sufragio efectivo, la Corte es designada indirectamente por ambos poderes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, pero tenemos mucha confianza en que a partir de este mes que se ingresaron a la Cámara de Diputados como Cámara de origen las veinte reformas, desde ahora podamos tener éxito en reformar, la Constitución en dieciocho materias y en dos ordenamientos jurídicos legales, ahí sólo se requiere mayoría simple, en las otras dieciocho sí hay necesidad de mayoría calificada, pero son tan nobles, tan indispensables, tan necesarias, que no hay razón, no hay lógica, no habría un sentimiento racional que se pueda oponer a darle este sentido que había perdido la Carta Magna de mil ochocientos cincuenta y siete y de mil novecientos diecisiete.

Voz de Adán Augusto López Hernández: Bueno, muchas gracias doctora, nada más abundar que se requiere que sean mayoría calificada, porque las reformas constitucionales ya no admiten controversia en el poder judicial, no así las leyes consideradas como secundarias y por eso el llamado que hoy hace la doctora Claudia Sheinbaum, para que nos sumemos todos en unidad, que vayamos a que el pueblo de México conozca, la propuesta, las reformas para que apoyen y el primero de septiembre a partir del primero de septiembre, puede haber ya la mayoría calificada en las cámaras. No, ninguno.

Voz masculina en off 2:

Perdón, pero ¿están evaluando el hecho de que la Suprema Corte las pueda echar atrás?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: No, es lo que comenta Adán Augusto, solo le pedí aquí a los abogados que lo plantearan, no hay inconstitucionalidad en reformas constitucionales.

Voz de Carlos Guzmán: Doctora este de este lado, buenas tardes para todas y todos, pues de inicio me gustaría consultarle sobre las reformas pendientes, obviamente no puede mencionarlas por intercampaña, pero que nos pueda mencionar el número de reformas pendientes que se quedan, sabemos que está una de niños y niñas que se aplica en la Ciudad de México, pero. ¿Cuántas reformas estarían pendientes que usted podría impulsar ya en dado caso de que gane la Presidencia de República? de inicio, por favor.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: A ver, **esto es parte de nuestro programa, por supuesto no es todo, estamos justo trabajando en las propuestas que vienen de origen del programa que propuso MORENA como Proyecto de Nación y al mismo tiempo con estos Diálogos por la Transformación que lo estamos enriqueciendo, ya lo presentaremos el primero de marzo y por supuesto, estas, estos planteamientos que hace el Presidente como reformas constitucionales son parte de nuestro proyecto de transformación.**

Voz de Carlos Guzmán: Y también su opinión respecto a lo que pasó este fin de semana con su oponente, Xóchitl Gálvez, que tuvo confrontación con grupos de migrantes allá en Estados Unidos, también, bueno, bueno, primero esa con el Presidente.

Voz de Mario Delgado Carrillo: Bueno, me cede la palabra nuestra candidata porque me acusaron a mí de haber organizado protestas en su visita a los Estados Unidos y con esa acusación revelan que no conocen a nuestros compatriotas, a los migrantes que son combativos, que son aguerridos, que son muy informados, que están muy agraviados porque los Gobiernos neoliberales del PRI y el PAN los obligaron a abandonar su país, entonces, ¿cómo esperaba que la recibieran? Y vean la diferencia de cuando estuvo nuestra candidata, la doctora Sheinbaum, en Los Ángeles, en eventos verdaderamente emotivos, fue insuficiente el teatro Million Dollar en el que se celebró el evento, por la gran expectativa que generó en la comunidad migrante y el decidido apoyo que le dieron a la doctora Sheinbaum, entonces obviamente ellos no necesitan que los organice nadie, ellos están organizados y están muy atentos con lo que pasa en nuestro país **y ojalá este evento sirva para que se activen más compañeros, compañeras que viven del otro lado de la frontera para promover que saquen su credencial elector y que se registren para poder ejercer el derecho al voto, estamos ya a unos días de que termine el plazo, el veinte de febrero, pero todavía están a tiempo y la Cancillería ha dado facilidades para que ya no sea tan engorroso el trámite para que puedan llegar directo, sin cita a los consulados a sacar su credencial de elector y a registrarse para poder votar el próximo dos de junio, pero lo que ella vivió, pues es**

la realidad de lo que piensa la comunidad migrante mexicana en los Estados Unidos de los Gobiernos neoliberales y aprovechamos para agradecerles porque otra vez rompieron cifras récord en el envío de remesas el año pasado, rebasando los sesenta mil millones de dólares.

Voz de Carlos Guzmán: Y aprovechando que está usted o la doctora, pues sí, también respecto al evento de ayer que tuvo Xóchitl en Washington, mencionando de que le pide a Estados Unidos no abandonar la democracia en México, esto cómo lo podría calificar ¿cómo intervencionismo? que ¿le pide intervencionismo a Estados Unidos en México? ¿cómo lo califican ustedes como MORENA?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: Pues imagínense un cinco de febrero, día de la Constitución de mil novecientos diecisiete, de la promulgación, ese mismo día la oposición, va a Estados Unidos a solicitar que cuiden la democracia en México, aquí la democracia la cuida el pueblo, para nosotros la democracia es justamente la representación del pueblo de México, entonces es muy sintomático que haya ocurrido esto, este llamado que está haciendo y aprovecho también porque hay esta narrativa de que viene el autoritarismo de que ya vino un ex presidente a decirlo, al revés nosotros hemos sido siempre los que hemos defendido la democracia, la democracia participativa, la democracia electoral, somos lo que luchamos muchas veces contra los fraudes electorales y, lo que queremos ahora es todavía fortalecer más la democracia en México con las reformas que se están planteando.

Voz masculina en off 1:

Siguiente pregunta, Jimena Mejía, de Grupo Imagen.

Voz de Jimena Mejía (de Grupo Imagen): Gracias, ¡buenas tardes! Consultarle doctora en el imaginario de que la oposición no apoye las iniciativas presidenciales y de que usted ganara la Presidencia, pues seguiría este proyecto, saber si ¿ya hicieron una revisión presupuestal, si tendría algún impacto estos apoyos sociales y estas iniciativas de pensiones y si se contemplarían la creación de impuestos? Gracias.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: De todas las propuestas que se presentan, solamente hay dos que pueden tener impactos presupuestales. Una es la reforma a las pensiones, para los afiliados o los que tienen seguridad en el Instituto Mexicano del Seguro Social y dos para los trabajadores del Estado, **para ello el Presidente está dejando un fondo que se va a hacer este año, es un fondo de más de sesenta mil millones de pesos, que van a permitir no solamente un fondeo, digamos, para el próximo año, sino de aquí hasta el dos mil treinta y uno, nosotros ya hicimos ese cálculo**, porque la reforma de Zedillo fue en el noventa y siete, aunque ya hay algunos casos, inicia realmente en el dos mil veintisiete, cumpliéndose los treinta años para la jubilación de los primeros trabajadores, y en el caso de Calderón fue en el dos mil siete, si mal no me acuerdo la reforma, entonces, **digamos que de aquí al dos mil treinta, treinta y uno está considerado a partir del fondo y después ya se están haciendo propuestas específicas** y la otra que tiene que ver con que ni los maestros, ni los médicos, médicas, marinos, soldados, trabajadores determinados que son trabajadores del Estado tengan un ingreso menor al salario medio establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y **ahí también, ya está considerado el presupuesto, entonces no representa un gasto que no pueda solventarse y además nos va a alcanzar para hacer obra pública y nos va a alcanzar también para seguir avanzando en los derechos.**

Ya, ya lo que se presentará hacia adelante ya lo presentaríamos en su momento, pero esencialmente estamos planteando siempre una, una, un presupuesto y un trabajo honesto, de austeridad republicana que nos permita utilizar los recursos públicos de manera adecuada.

Voz masculina en off 3: Muchas gracias, perdón no estaba yo en la lista, disculpe, estos sesenta mil millones de pesos que usted tenía previsto dentro de su presupuesto, este ¿se va a quedar en eso, no va a haber más dinero, o sea ya son, ese es el tope que tienen ustedes?, esa sería la pregunta, y si ¿su equipo que la acompaña, también participó con el equipo del Presidente para hacer estas reformas? Y si me permite una más al al al Senador Monreal preguntarle sobre ¿cómo se va a garantizar el equilibrio de poderes entre ejecutivo, legislativo y judicial? Por favor, gracias y disculpe la molestia.



Voz de Claudia Sheinbaum Pardo: No, pues hay separación el Presidente hace sus reformas, muchas de ellas las planteó en la mañanera, ustedes las conocían, algunas son más novedosas, pero la gran mayoría se presentaron en las mañaneras y por lo que sabemos, va a ir explicando el Presidente cada una de estas reformas, su contenido y en el caso del fondo de pensiones es un fondo que se va a hacer este año en el dos mil veinticuatro, de tal manera que se quede ese fondo y permita solventar los gastos adicionales por las pensiones para por lo menos los próximos seis o siete años.

Voz de Ricardo Monreal Ávila: Sí, de hecho, existe un equilibrio real de poderes, quien lo garantiza es la Constitución. Y yo diría que a partir del dieciocho existe un real equilibrio de poderes. Yo he sido legislador muchas veces. En tres ocasiones senador, en tres veces diputado federal, y no existía sino subordinación del Legislativo al Ejecutivo y del Judicial al Ejecutivo. Lo viví, no me lo platican, lo viví en carne propia y esta es la primera ocasión donde hay un debate libre, donde hay tolerancia, donde no hay persecución y donde hay un equilibrio real entre los poderes, incluso dentro de nuestras fracciones de MORENA hay debate intenso, pero al final todos decidimos por voto mayoritario lo que hacemos, la doctora Claudia Sheinbaum, antes de venir a esta reunión nos convocó a los legisladores a discutir el plan del Presidente y venimos ahora en el caso mío, facultado por el Grupo Parlamentario de MORENA para decir sí a las reformas y sí al respaldo de las mismas en el seno del Congreso, sólo que ahora actuaremos como Cámara revisora. El gran trabajo inicial le corresponderá a la Colegisladora, que actúa como Cámara de origen, la Cámara de Diputados.

Voz de Moisés Ignacio Mier Velazco: Cómo, ah, gracias. ¡Buenas tardes a todos!, como ya lo puntualizó el Senador Monreal, le corresponde por decisión del Ejecutivo, turnar las iniciativas como Cámara de origen a la Cámara de las y los Diputados el mismo día de ayer, la Coalición "Juntos Hacemos Historia" y mi calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario y me dispensan su generosidad, los Coordinadores del Partido del Trabajo y del Partido Verde para que en su nombre hiciéramos un pronunciamiento de que vamos a apoyar las reformas que, las iniciativas de reformas constitucionales y legales del Presidente de la República, en principio por un asunto de consistencia y congruencia política. Segundo, por dar respuesta a un mandato popular que se generó con más de treinta millones de votos en el dos mil dieciocho y que el periodo constitucional del Presidente López Obrador concluye en octubre y de esta legislatura concluye en el mes de agosto, y es nuestro trabajo legislar y estaban pendientes estas reformas para articular a ellas las que se generaron en los últimos cinco años y, eso tiene que ver con regresarle el sentido social a la Constitución, garantizar que nuestra Constitución sea un espacio deliberativo, en el marco de lo que establece cada uno de sus artículos que garantice la libertad, la democracia, la solidaridad, la fraternidad y el interés general, que es lo que anima a todas las iniciativas que hoy fueron dadas a conocer por el Presidente de la República y que como bien dice la doctora Claudia Sheinbaum, se irán detallando. Nosotros como lo comentamos el día de ayer, la Junta de Coordinación Política definirá una ruta, en la que le vamos a solicitar al Coordinador de la mayoría, mi compañero y amigo Ricardo Monreal, para que podamos trabajar de manera colegiada las dos Cámaras que sea en conferencia bicameral, cómo se inicie la ruta para el gran debate nacional en la que seguramente acordado los términos estará a disposición de los mexicanos que puedan evaluar dos proyectos de nación que ya aquí se han, se han comentado. Hoy les quiero señalar y decirle a la doctora Claudia Sheinbaum, a mis compañeros, al Presidente del partido que lo haremos en conferencia, aquí está el Senador Monreal y vamos a trabajar las Senadoras, los Senadores, Diputadas y Diputados de la Coalición "Juntos Hacemos Historia" para sacar adelante este paquete de iniciativas constitucionales y legales. Gracias doctora.

Voz masculina en off 1:

Última pregunta, Alma Muñoz de La Jornada. **Voz de Alma Muñoz (de La Jornada):** Doctora yo quiero si me define, ¿se harán estas reformas, la aprobación estas reformas serán el piso para la continuación de la cuarta, de la segunda.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

El segundo piso de la cuarta.

Voz de Alma Muñoz (de La Jornada):

Segundo piso de la Cuarta Transformación, perdón y ¿sí también con esto se impediría que el poder judicial en la oposición puedan impedir esta misma continuidad?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

Sí, son reformas constitucionales que recuperan el espíritu social soberano de la Constitución de mil novecientos diecisiete y además incluyen otros temas como por ejemplo la protección de los animales o la protección del medio ambiente al hablar claramente de la prohibición del fracking o del maíz transgénico, o de la minería a cielo abierto, entonces es un grupo de reformas, un paquete muy importante, que está en el marco de la cuarta transformación de la vida pública, entonces por supuesto que son base sustantiva de lo que va a ser nuestro Gobierno y además vamos a presentar otras propuestas de fortalecimiento de los derechos del pueblo de México, la democracia, las libertades, la soberanía y el avance de la cuarta transformación.

Voz de Alma Muñoz (de La Jornada): E insistiendo con el caso de, insistiendo con la gira de Xóchitl Gálvez ¿Se tiene contemplado en su agenda reunirse con Almagro.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

¿Con quién?

Voz de Alma Muñoz (de La Jornada):

Con Almagro, ir a la OEA

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

Ah! Con la OEA

Voz de Alma Muñoz (de La Jornada):

¿Entonces, qué riesgo hay de que quieran junto con la OEA, querer desestabilizar el proceso?

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

Bueno, a ver, ellos están pidiendo fuera lo que no pueden conseguir adentro, o sea, lo que ellos tienen que hacer, pues es presentar una propuesta que atraiga la gran mayoría del pueblo de México, pero no lo pueden hacer porque ellos tienen en la mira el regreso al pasado, el regreso al neoliberalismo, el regreso al autoritarismo, el regreso a la representación de unos cuantos en el Gobierno de México, por eso van afuera, entonces nosotros lo que hacemos pues es seguir recorriendo el territorio y seguir trabajando para fortalecer esta propuesta y otras propuestas, y por esto esta convocatoria muy amplia por el primero de marzo, inicio de la campaña al Zócalo de la Ciudad de México.

Voz de Alma Muñoz (de La Jornada):

Con Almagro que vengan la OEA aquí para querer este crear.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

Pues puede haber en el marco de la ley electoral y de lo que establezca el Instituto Nacional Electoral, observadores, lo que muchas veces ha habido, lo ha habido siempre y qué bueno que haya observadores, porque siempre una elección se fortalece cuando hay observadores. Lo que siempre vamos a estar en contra pues es de cualquier forma de intervención.

Voz masculina en off 1:

Concluimos con la conferencia muchas gracias.

Voz de Claudia Sheinbaum Pardo:

Muchas gracias a todos, a todas, sí. Aquí adelante, miren para.



Elemento temporal

53. Se satisface este elemento, porque los hechos motivo de la presente denuncia se realizaron el seis de febrero, es decir, en el periodo de intercampañas, tomando en cuenta que el periodo de precampaña transcurrió del veinte de noviembre de dos mil veintitrés al dieciocho de enero, pero antes del inicio de las campañas electorales (uno de marzo).

Elemento personal

54. **Se satisface este elemento respecto de Claudia Sheinbaum**, porque los hechos denunciados fueron realizados por Claudia Sheinbaum quien ya contaba con la calidad de precandidata a la Presidencia de la República, es decir, cuya aspiración está acreditada.
55. Lo anterior, tomando en cuenta que la denunciada estuvo presente de manera activa en la conferencia, pues fue ella quien realizó la mayoría de las intervenciones y manifestaciones a lo largo de la misma.
56. Además, de las constancias del expediente se advierte que la conferencia fue organizada por MORENA, ya que su escrito de alcance a la contestación de un requerimiento de la autoridad instructora, aceptaron dicha organización bajo la narrativa de que los recursos utilizados eran relativos a las prerrogativas con las que el partido cuenta, y que la finalidad del evento era intrapartidista, por lo que se actualiza este elemento por cuanto hace al citado partido.
57. Sin embargo, **no se satisface el presente elemento por cuanto hace a Adán López, Moisés Mier e Ricardo Monreal.**
58. En el caso de Adán López, no se cumple puesto que no ostentaba la calidad de servidor público, aspirante, precandidato o candidato.
59. Lo anterior, derivado que de las constancias dentro del expediente, no se cuenta con un documento en el que se acredite lo contrario, además de que este órgano jurisdiccional, tras realizar una búsqueda exhaustiva en la lista de padrones afiliados a los partidos en la página

del INE, así como una búsqueda en la web, no se encontró indicio alguno para atribuirle alguna de las calidades ya mencionadas.

60. Para el caso de Moisés Mier e Ricardo Monreal, no se acredita el elemento, ya que Sala Superior a través de la jurisprudencia 37/2024³⁴, estableció que, si bien una persona servidora pública puede actualizar la mencionada infracción, estos actos deben ser para posicionarse a ellos mismos como aspirantes, factor que no se cumple respecto de estos dos sujetos.
61. Ahora bien, **respecto del PT y PVEM, tampoco se actualiza este elemento**, pues de las constancias que obran en autos, no se desprende que dichos partidos políticos hayan organizado el evento, sino que únicamente mediaron el convenio de coalición con MORENA.

Elemento subjetivo

62. En la queja se señala que esta infracción se actualiza esencialmente porque Claudia Sheinbaum realizó diversas manifestaciones, en periodo de intercampaña, enfatizando sus propuestas de campaña, pues menciona que dicha conferencia es para aclarar que se respaldan las iniciativas de reforma presentadas por el presidente de la República del día previo, así como que hizo un llamado expreso al electorado para que a partir del primero de septiembre, se tenga la mayoría en el Congreso y se puedan aprobar dichas reformas, enfatizando que dicha conferencia es para que se tenga una mayor difusión en todo el país.
63. Al respecto, como se puntualizó en el marco normativo de la infracción que se analiza, para determinar si en el evento denunciado se incurrió en actos anticipados de campaña y, en consecuencia, se excedieron los límites de libertad de expresión durante el periodo de intercampaña por parte de Claudia Sheinbaum y MORENA, se

³⁴ De rubro ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PUEDEN SER CONSIDERADAS SUJETOS ACTIVOS CUANDO PROMOCIONEN SU CANDIDATURA

requiere verificar si existieron llamados expresos o implícitos a votar en favor o en contra por determinada candidatura o fuerza política.

64. En la conferencia de prensa organizada por MORENA, realizada el seis de febrero en el hotel Camino Real de la Ciudad de México y difundida mediante la cuenta de X de la precandidata se observa a las personas denunciadas, entre otras, Claudia Sheinbaum, al frente de



un grupo de periodistas, como se puede constatar con la siguiente imagen.

65. Ahora bien, en la conferencia de prensa, Claudia Sheinbaum expuso lo siguiente:
66. Primeramente, indicó: “no podíamos dejar de presentar ante los medios de comunicación a quienes nos escuchan por redes sociales, nuestra posición, frente a las propuestas de reforma constitucional que presentó el día de ayer el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador”.
67. Enseguida presentó a quienes le acompañaban, de los cuales indicó que se trataba de su equipo de precampaña que también sería el de campaña: “...estamos aquí, Ricardo, el equipo de precampaña que ya será de campaña y, por supuesto los coordinadores parlamentarios, porque Ricardo regresó como Coordinador de la fracción de MORENA a la Cámara de Senadores, Nacho Mier en la Cámara de Diputados y

por supuesto, Adán Augusto, Estela, Citlali, Jesús, Mario, nuestro presidente, Gerardo, Regina, Tatiana, Raúl y Renata.”

68. Luego, manifestó su respaldo a las propuestas del presidente de la República, refiriendo que coinciden con el programa que habría de presentar el primero de marzo, cuando iniciara el periodo de campaña:

Bueno, en primer lugar, queremos decir muy claramente que “respaldamos las propuestas presentadas el día de ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión, como reformas constitucionales, desde nuestra perspectiva, amplían y fortalecen los derechos sociales y humanos, representados en la Carta Magna, fortalecen la democracia, las libertades, un gobierno honesto y austero, la soberanía nacional y por supuesto, también la protección de los animales y la protección del medio ambiente, estas propuestas son parte del programa que vamos a presentar el primero de marzo, a la ciudadanía como inicio de la campaña electoral de nuestra coalición “Sigamos Haciendo Historia”, estamos convocando de manera muy importante una difusión en todo el país de estas propuestas a nuestros militantes, simpatizantes y por supuesto, a un debate nacional sobre lo que presentó el Presidente el día de ayer y aprovechamos para invitarlos el próximo primero de marzo, al inicio de la campaña y la definición clara de lo que representa nuestro proyecto de nación, que incluye las propuestas presentadas ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera muy importante y estamos convocando al pueblo de México a defender y avanzar en estas propuestas el próximo primero de marzo a las cuatro de la tarde al Zócalo de la Ciudad de México como inicio de la campaña y esta defensa de la transformación, profundización y ampliación de los derechos del pueblo de México, de la democracia y de las libertades, este es el anuncio que queremos hacer el día de hoy y por supuesto, contestamos sus preguntas.

69. Enseguida, inició el diálogo mediante preguntas y respuestas con las personas periodistas:
70. En primer lugar, intervino Carlos Navarro, del Herald, quien le preguntó ¿de qué manera van a lograr aprobar estas dieciocho reformas constitucionales para lograr lo que el Presidente pretende con estas reformas, si MORENA y sus aliados no tiene mayoría calificada?



71. Al respecto, la entonces precandidata respondió que *“estamos convocando para que a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro tengamos una correlación distinta en el Congreso de la Unión y puedan ser aprobadas, con la mayoría calificada, lo que llamamos el plan C.”*
72. El mismo periodista insistió cuestionándole: *¿si no se logra esto en este proceso?, ¿si no se logran aprobar?, ¿hay algún otro plan?, ¿de qué forma se va a llevar a cabo?*
73. A lo que Claudia Sheinbaum insistió: *“Pues por eso estamos convocando a esta unión, movilización del pueblo de México para avanzar en la transformación de nuestro país.”*
74. Enseguida, el mismo periodista cambió de tema y aludió que ese mismo día en El Heraldo de México se publicó una encuesta de Covarrubias Asociados, en la que se indicó que el índice de aprobación del Presidente, era de 73% y que la precandidata mantenía su ventaja, de más de treinta puntos con el segundo lugar y que concluida la precampaña, había alcanzado un 35% preguntándole su opinión al respecto.
75. Sobre el tema, la entonces precandidata respondió *“pues es el reconocimiento del pueblo de México, de la gran mayoría de ciudadanos, ciudadanas de nuestro país de que el proyecto de transformación debe continuar y debe seguir avanzando nuestro país en el camino de las libertades, la democracia y los derechos del pueblo de México, esto es lo que representa no solamente esta, sino otras encuestas y por eso estamos contentos y convocando esta gran movilización popular el primero de marzo”*
76. A continuación, intervino Juan Raymundo Hernández del Diario Basta, quien afirmó que respecto del paquete de reformas *“algunos Grupos PRI, PAN ya ponen los primeros peros... la materia de pensiones, en donde dicen que este fondo que va a haber no va a ser suficiente... en este caso de la reforma electoral y también de la de la reforma al poder judicial. ¿Cuál es en este caso el llamado en esos*

tres temas que ustedes le haría no solamente al pueblo de México, sino este caso a los a los legisladores?”

77. Claudia Sheinbaum cuestionó que ya apoyaban la reforma y si ya habían declarado que no. Luego abordó el tema diciendo que:

No miren, lo cierto es que durante los treinta y seis años del periodo neoliberal perdió, la esencia la Constitución respecto a la Constitución de mil novecientos diecisiete, hubo enormes regresiones, en lo que tiene que ver con el sector energético, lo que tiene que ver con la reforma a pensiones, ahora queremos que el salario mínimo esté en la Constitución que su aumento siempre esté por arriba de la inflación, a pesar de que durante treinta y seis años o más bien porque durante treinta y seis años el salario mínimo perdió cada vez más su poder adquisitivo. Entonces son dos proyectos, el proyecto del neoliberalismo y las reformas constitucionales que en una buena parte perdieron la esencia de la Constitución del diecisiete y hoy, que es la recuperación de ese principio y la recuperación de un proyecto distinto que le llamamos el humanismo mexicano.

78. Enseguida el mismo periodista preguntó *¿Cómo se van a cómo se van a como se va a blindar usted o cómo van a blindar precisamente al, al movimiento si estamos viendo ya una abierta confortación en este caso del poder del Poder Judicial contra las iniciativas del Presidente? Obviamente cuando se va a discutir todo esto, un escenario que visualiza el primer mandatario del país es que, pasando por la aduana del poder judicial, lo echen para atrás nuevamente, que ha sido la tónica de todo este sexenio en las en las iniciativas que ha impulsado el mandatario en lo que es en materia de justicia social. ¿Cómo van a blindarse, cómo van a blindarse? Pero también ¿cómo se va a blindar usted ante esta campaña negra que se está dando en este en medios de comunicación? Por todos lados, están buscando de alguna manera de bajar la ventaja que usted tiene en lo que es en las encuestas.*

79. A lo cual, la precandidata respondió

Bueno, pues no han podido, por qué, es muy claro el proyecto que representamos, hay además mucha unidad de nuestro movimiento y eso se refleja a nivel nacional en todas las entidades de la República y justamente por eso se está planteando una reforma constitucional, o lo que ha venido



pasando es que el poder legislativo aprueba leyes y la Suprema Corte por encima realmente de su función, entra a lo que es la función del poder legislativo, así ha pasado con las últimas y la última, particularmente, fue sobre la preponderancia, de Comisión Federal de Electricidad en el sector eléctrico, entonces por eso se están planteando estas reformas constitucionales que reflejan este nuevo momento histórico del país y que, entre otras, pues también está la reforma al poder judicial.

80. Enseguida intervinieron Ricardo Monreal y Adán López, quienes refirieron que las reformas legislativas no requerirían una mayoría calificada y que las constitucionales ya no admiten controversia en el poder judicial.
81. Al respecto, Claudia Sheinbaum en contestación a si la Suprema Corte podría “echarlas para atrás” respondió: *“No, es lo que comenta Adán Augusto, solo le pedí aquí a los abogados que lo plantearan, no hay inconstitucionalidad en reformas constitucionales”*.
82. A continuación, el periodista Carlos Guzmán preguntó cuáles serían las reformas pendientes, y Claudia Sheinbaum contestó: *“A ver, esto es parte de nuestro programa, por supuesto no es todo, estamos justo trabajando en las propuestas que vienen de origen del programa que propuso MORENA como Proyecto de Nación y al mismo tiempo con estos Diálogos por la Transformación que lo estamos enriqueciendo, ya lo presentaremos el primero de marzo y por supuesto, estas, estos planteamientos que hace el Presidente como reformas constitucionales son parte de nuestro proyecto de transformación.”*
83. Luego, el mismo periodista preguntó su opinión sobre la visita de Xóchitl Gálvez a Estados Unidos y su mal recibimiento por parte de los migrantes, a lo cual dio respuesta Mario Delgado³⁵ quien dijo que le habían acusado de organizar a los migrantes para rechazarla pero que lo que se había visto es que son combativos y están bien informados, y aprovechó para promover *“que saquen su credencial elector y que se registren para poder ejercer el derecho al voto, estamos ya a unos días de que termine el plazo, el veinte de febrero,*

³⁵ Dirigente nacional de MORENA.

pero todavía están a tiempo y la Cancillería ha dado facilidades para que ya no sea tan engorroso el trámite para que puedan llegar directo, sin cita a los consulados a sacar su credencial de elector y a registrarse para poder votar el próximo dos de junio”.

84. Asimismo, cuestionó Carlos Guzmán si el evento del día anterior que tuvo Xóchitl en Washington, se podría calificar como intervencionismo.

85. Al respecto, Claudia Sheinbaum contestó:

Pues imagínense un cinco de febrero, día de la Constitución de mil novecientos diecisiete, de la promulgación, ese mismo día la oposición, va a Estados Unidos a solicitar que cuiden la democracia en México, aquí la democracia la cuida el pueblo, para nosotros la democracia es justamente la representación del pueblo de México, entonces es muy sintomático que haya ocurrido esto, este llamado que está haciendo y aprovecho también porque hay esta narrativa de que viene el autoritarismo de que ya vino un ex presidente a decirlo, al revés nosotros hemos sido siempre los que hemos defendido la democracia, la democracia participativa, la democracia electoral, somos lo que luchamos muchas veces contra los fraudes electorales y, lo que queremos ahora es todavía fortalecer más la democracia en México con las reformas que se están planteando.

86. Ahora, intervino Jimena Mejía, de Grupo Imagen, quien preguntó si, en caso de que la oposición no apoyara las iniciativas presidenciales y de que la precandidata ganara la Presidencia, seguiría este proyecto y si ya habían hecho una revisión presupuestal, para implementar las pensiones o se contemplara la creación de impuestos.

87. Sobre el tema, Claudia Sheinbaum aclaró que solamente dos propuestas tienen impactos presupuestales: las pensiones pero *“para ello el Presidente está dejando un fondo que se va a hacer este año, es un fondo de más de sesenta mil millones de pesos, que van a permitir no solamente un fondeo, digamos, para el próximo año, sino de aquí hasta el dos mil treinta y uno, nosotros ya hicimos ese cálculo...”*, y la otra que tiene que ver con que ni los maestros, ni los médicos, médicas, marinos, soldados, trabajadores determinados que son trabajadores del Estado tengan un ingreso menor al salario medio establecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y *“ahí también,*



ya está considerado el presupuesto, entonces no representa un gasto que no pueda solventarse y además nos va a alcanzar para hacer obra pública y nos va a alcanzar también para seguir avanzando en los derechos”.

88. Luego, preguntó otra persona, sobre *“estos sesenta mil millones de pesos que usted tenía previsto dentro de su presupuesto, ¿se va a quedar en eso, no va a haber más dinero, o sea ya son, ese es el tope que tienen ustedes?...Y si me permite una más al Senador Monreal preguntarle sobre ¿cómo se va a garantizar el equilibrio de poderes entre ejecutivo, legislativo y judicial?”*
89. A lo que Claudia Sheinbaum contestó que *“pues hay separación el Presidente hace sus reformas, muchas de ellas las planteó en la mañanera, ustedes las conocían, algunas son más novedosas, pero la gran mayoría se presentaron en las mañaneras y por lo que sabemos, va a ir explicando el Presidente cada una de estas reformas, su contenido y en el caso del fondo de pensiones es un fondo que se va a hacer este año en el dos mil veinticuatro, de tal manera que se quede ese fondo y permita solventar los gastos adicionales por las pensiones para por lo menos los próximos seis o siete años.”*
90. Ricardo Monreal insistió en que existe un equilibrio real de poderes, quien lo garantiza es la Constitución y que en su experiencia legislativa era antes cuando existía subordinación del Legislativo al Ejecutivo y del Judicial al Ejecutivo.
91. Enseguida Ignacio Mier explicó que le corresponde al Ejecutivo, turnar las iniciativas como Cámara de origen a la Cámara de las y los Diputados el mismo día de ayer y que *“vamos a apoyar las reformas que, las iniciativas de reformas constitucionales y legales del Presidente de la República, en principio por un asunto de consistencia y congruencia política. Segundo, por dar respuesta a un mandato popular que se generó con más de treinta millones de votos...”*
92. Luego, Alma Muñoz de La Jornada preguntó *¿se harán estas reformas, la aprobación estas reformas serán el piso para la*

continuación del segundo piso de la Cuarta Transformación, y ¿sí también con esto se impediría que el poder judicial pueda impedir esta misma continuidad?

93. Y Claudia Sheinbaum afirmó:

Sí, son reformas constitucionales que recuperan el espíritu social soberano de la Constitución de mil novecientos diecisiete y además incluyen otros temas como por ejemplo la protección de los animales o la protección del medio ambiente al hablar claramente de la prohibición del fracking o del maíz transgénico, o de la minería a cielo abierto, entonces es un grupo de reformas, un paquete muy importante, que está en el marco de la cuarta transformación de la vida pública, entonces por supuesto que son base sustantiva de lo que va a ser nuestro Gobierno y además vamos a presentar otras propuestas de fortalecimiento de los derechos del pueblo de México, la democracia, las libertades, la soberanía y el avance de la cuarta transformación.

94. Asimismo, Alma Muñoz preguntó si se tiene contemplado en su agenda reunirse con Almagro, como Xóchitl Gálvez; a lo cual, Claudia Sheinbaum respondió:

Bueno, a ver, ellos están pidiendo fuera lo que no pueden conseguir adentro, o sea, lo que ellos tienen que hacer, pues es presentar una propuesta que atraiga la gran mayoría del pueblo de México, pero no lo pueden hacer porque ellos tienen en la mira el regreso al pasado, el regreso al neoliberalismo, el regreso al autoritarismo, el regreso a la representación de unos cuantos en el Gobierno de México, por eso van afuera, entonces nosotros lo que hacemos pues es seguir recorriendo el territorio y seguir trabajando para fortalecer esta propuesta y otras propuestas, y por esto esta convocatoria muy amplia por el primero de marzo, inicio de la campaña al Zócalo de la Ciudad de México.

95. Y respecto a si vendría la OEA, la precandidata consideró que: *“Pues puede haber en el marco de la ley electoral y de lo que establezca el Instituto Nacional Electoral, observadores, lo que muchas veces ha habido, lo ha habido siempre y qué bueno que haya observadores, porque siempre una elección se fortalece cuando hay observadores. Lo que siempre vamos a estar en contra pues es de cualquier forma de intervención.”*



96. Del contenido antes detallado se advierte que Claudia Sheinbaum no solicitó, de manera expresa, que la ciudadanía emitiera el voto en su favor o de alguno de los partidos políticos que la postulaban o en contra de alguna otra precandidatura o fuerza política.
97. Ahora bien, respecto de la utilización de equivalentes funcionales, enseguida se verifica si entre las expresiones de las precandidatas existe un llamado implícito a que la ciudadanía le favorezca con su voto.
98. Para llevar a cabo lo anterior, se debe **1)** precisar la expresión objeto de análisis, **2)** señalar la expresión que se utiliza como parámetro de la equivalencia, y **3)** justificar la correspondencia del significado, considerando que esta debe ser inequívoca, objetiva y natural.
99. Ejercicio que se realiza a continuación:

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
“no podíamos dejar de presentar ante los medios de comunicación a quienes nos escuchan por redes sociales, nuestra posición, frente a las propuestas de reforma constitucional que presentó el día de ayer el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador”.	Vota por mí	No existe correspondencia.
“respaldamos las propuestas presentadas el día de ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión, como reformas constitucionales, desde nuestra perspectiva, amplían y fortalecen los derechos sociales y humanos, representados	Vota por MORENA	Únicamente se manifiesta que se apoyarán las propuestas de iniciativa de reformas a la Constitución presentadas por el Presidente de la República presentadas el día anterior y se emite su opinión en cuanto a que consideran que fortalecen los derechos sociales y humanos y que forman parte del proyecto que habrán de presentar cuando inicie la campaña (el primero de marzo), para
	Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.	
	No votes por Xóchitl Gálvez	
	No votes por la Coalición Fuerza y	



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>en la Carta Magna, fortalecen la democracia, las libertades, un gobierno honesto y austero, la soberanía nacional y por supuesto, también la protección de los animales y la protección del medio ambiente, estas propuestas son parte del programa que vamos a presentar el primero de marzo, a la ciudadanía como inicio de la campaña electoral de nuestra coalición “Sigamos Haciendo Historia”, estamos convocando de manera muy importante una difusión en todo el país de estas propuestas a nuestros militantes, simpatizantes y por supuesto, a un debate nacional sobre lo que presentó el Presidente el día de ayer y aprovechamos para invitarlos el próximo primero de marzo, al inicio de la campaña y la definición clara de lo que representa nuestro proyecto de nación, que incluye las propuestas presentadas ayer por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, de manera muy importante y estamos convocando al pueblo de México a defender y avanzar en estas propuestas el próximo primero de marzo a las cuatro de la tarde al Zócalo de la Ciudad de México como inicio de la campaña y esta defensa de la transformación, profundización y</p>	<p>Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>lo cual convocan a asistir al zócalo de la Ciudad de México.</p>

SRE-PSC-524/2024

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>ampliación de los derechos del pueblo de México, de la democracia y de las libertades, este es el anuncio que queremos hacer el día de hoy.</p>		
<p>“estamos convocando para que a partir del primero de septiembre de dos mil veinticuatro tengamos una correlación distinta en el Congreso de la Unión y puedan ser aprobadas, con la mayoría calificada, lo que llamamos el plan C.”</p> <p>“Pues por eso estamos convocando a esta unión, movilización del pueblo de México para avanzar en la transformación de nuestro país.”</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>No existe llamado al voto de manera implícita.</p> <p>La afirmación es en el sentido de que se pretende una correlación distinta en el Congreso esperando puedan ser aprobadas las reformas por la mayoría calificada.</p> <p>Asimismo, que convoca al pueblo a apoyar la transformación del país.</p>
<p>“pues es el reconocimiento del pueblo de México, de la gran mayoría de ciudadanos, ciudadanas de nuestro país de que el proyecto de transformación debe</p>	<p>Vota por mí</p>	<p>No existe solicitud implícita de voto.</p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>continuar y debe seguir avanzando nuestro país en el camino de las libertades, la democracia y los derechos del pueblo de México, esto es lo que representa no solamente esta, sino otras encuestas y por eso estamos contentos y convocando esta gran movilización popular el primero de marzo”</p>	<p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>La precandidata expresa, sobre los resultados de la encuesta a los que hace referencia la persona reportera que se trata de un reconocimiento de la ciudadanía a su proyecto, que debe continuar para seguir avanzando en libertades y derechos del pueblo.</p>
<p>No miren, lo cierto es que durante los treinta y seis años del periodo neoliberal perdió, la esencia la Constitución respecto a la Constitución de mil novecientos diecisiete, hubo enormes regresiones, en lo que tiene que ver con el sector energético, lo que tiene que ver con la reforma a pensiones, ahora queremos que el salario mínimo esté en la Constitución que su aumento siempre esté por arriba de la inflación, a</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p>	<p>No existe solicitud implícita de votar a favor o en contra de alguna candidatura, partido político o coalición.</p> <p>Las expresiones hacen referencia a que durante treinta y seis años, al que califica la precandidata como periodo neoliberal hubo regresiones contrarias a la esencia de la</p>

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>pesar de que durante treinta y seis años o más bien porque durante treinta y seis años el salario mínimo perdió cada vez más su poder adquisitivo. Entonces son dos proyectos, el proyecto del neoliberalismo y las reformas constitucionales que en una buena parte perdieron la esencia de la Constitución del diecisiete y hoy, que es la recuperación de ese principio y la recuperación de un proyecto distinto que le llamamos el humanismo mexicano.</p>	<p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>Constitución, por ejemplo en cuanto al salario mínimo que ha perdido su poder adquisitivo y opina que ahora se plantea un proyecto distinto al que llama humanismo mexicano.</p>
<p>Bueno, pues no han podido, por qué, es muy claro el proyecto que representamos, hay además mucha unidad de nuestro movimiento y eso se refleja a nivel nacional en todas las entidades de la República y justamente por eso se está planteando una reforma constitucional, o lo que ha venido pasando es que el poder legislativo aprueba leyes y la Suprema Corte por encima realmente de su función, entra a lo que es la función del poder legislativo, así ha pasado con las últimas y la última, particularmente, fue sobre la preponderancia, de Comisión Federal de Electricidad en el sector eléctrico, entonces por eso se están planteando estas reformas constitucionales que reflejan este nuevo momento histórico del</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p>	<p>En relación a cómo se blindaría de los ataques que han hecho en su contra, dados sus índices de aprobación (conforme a la encuesta que la persona periodista menciona), y para lograr la aprobación de las reformas, la precandidata responde que hay unidad en su proyecto, a nivel nacional y en las entidades, y que por eso se plantean reformas constitucionales que reflejan este nuevo momento histórico.</p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
país y que, entre otras, pues también está la reforma al poder judicial.	No votes por el PRI, el PAN o el PRD.	
<p>“A ver, esto es parte de nuestro programa, por supuesto no es todo, estamos justo trabajando en las propuestas que vienen de origen del programa que propuso MORENA como Proyecto de Nación y al mismo tiempo con estos Diálogos por la Transformación que lo estamos enriqueciendo, ya lo presentaremos el primero de marzo y por supuesto, estas, estos planteamientos que hace el Presidente como reformas constitucionales son parte de nuestro proyecto de transformación.”</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>En referencia a la que pregunta que le formularon sobre cuáles son las reformas pendientes responde que se está trabajando en otras propuestas conforme a su Proyecto de Nación que habrán de presentarse el primero de marzo y que las propuestas presidenciales forman parte de su proyecto.</p>
<p>Pues imagínense un cinco de febrero, día de la Constitución de mil novecientos diecisiete, de la promulgación, ese mismo día la oposición, va a Estados Unidos a solicitar que cuiden la</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p>	<p>Sobre su opinión respecto de la visita de Xóchitl Gálvez a Washington opina que es sintomático que la oposición busque apoyo en</p>

SRE-PSC-524/2024

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>democracia en México, aquí la democracia la cuida el pueblo, para nosotros la democracia es justamente la representación del pueblo de México, entonces es muy sintomático que haya ocurrido esto, este llamado que está haciendo y aprovecho también porque hay esta narrativa de que viene el autoritarismo de que ya vino un ex presidente a decirlo, al revés nosotros hemos sido siempre los que hemos defendido la democracia, la democracia participativa, la democracia electoral, somos lo que luchamos muchas veces contra los fraudes electorales y, lo que queremos ahora es todavía fortalecer más la democracia en México con las reformas que se están planteando.</p>	<p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia. No votes por Xóchitl Gálvez No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>el extranjero y que, contrario a lo que se ha dicho sobre la existencia de autoritarismo que no es así, sino que han sido ellos quienes han defendido la democracia participativa y electoral y luchado contra los fraudes electorales y con las reformas planteadas se busca fortalecer la democracia.</p>
<p>“pues hay separación el Presidente hace sus reformas, muchas de ellas las planteó en la mañana, ustedes las conocían, algunas son más novedosas, pero la gran mayoría se presentaron en las mañaneras y por lo que sabemos, va a ir explicando el Presidente cada una de estas reformas, su contenido y en el caso del fondo de pensiones es un fondo que se va a hacer este año en el dos mil veinticuatro, de tal manera que se quede ese</p>	<p>Vota por mí Vota por MORENA Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia. No votes por Xóchitl Gálvez</p>	<p>Sobre si existe presupuesto para implementar las reformas aclara que solo la reforma de pensiones y la relativa a que trabajadores del Estado alcancen un salario medio requieren presupuesto, mismo que ya está contemplado porque el presidente de la República dejó un fondo suficiente.</p>



Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>fondo y permita solventar los gastos adicionales por las pensiones para por lo menos los próximos seis o siete años.”</p>	<p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	
<p>Sí, son reformas constitucionales que recuperan el espíritu social soberano de la Constitución de mil novecientos diecisiete y además incluyen otros temas como por ejemplo la protección de los animales o la protección del medio ambiente al hablar claramente de la prohibición del fracking o del maíz transgénico, o de la minería a cielo abierto, entonces es un grupo de reformas, un paquete muy importante, que está en el marco de la cuarta transformación de la vida pública, entonces por supuesto que son base sustantiva de lo que va a ser nuestro Gobierno y además vamos a presentar otras propuestas de fortalecimiento de los derechos del pueblo de México, la democracia, las libertades, la soberanía y el avance de la cuarta transformación.</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>Sobre las reformas que quedan pendientes, en contestación a lo cuestionado por la persona periodista, la precandidata refiere que cómo, por ejemplo, la protección de los animales o la protección del medio ambiente al hablar claramente de la prohibición del fracking o del maíz transgénico, o de la minería a cielo abierto y habrá de presentar otras propuestas de fortalecimiento de los derechos del pueblo de México, la democracia, las libertades, la soberanía y el avance de la cuarta transformación</p>

Expresión objeto de análisis	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado
<p>Bueno, a ver, ellos están pidiendo fuera lo que no pueden conseguir adentro, o sea, lo que ellos tienen que hacer, pues es presentar una propuesta que atraiga la gran mayoría del pueblo de México, pero no lo pueden hacer porque ellos tienen en la mira el regreso al pasado, el regreso al neoliberalismo, el regreso al autoritarismo, el regreso a la representación de unos cuantos en el Gobierno de México, por eso van afuera, entonces nosotros lo que hacemos pues es seguir recorriendo el territorio y seguir trabajando para fortalecer esta propuesta y otras propuestas, y por esto esta convocatoria muy amplia por el primero de marzo, inicio de la campaña al Zócalo de la Ciudad de México.</p> <p>Y respecto a si vendría la OEA, la precandidata consideró que: “Pues puede haber en el marco de la ley electoral y de lo que establezca el Instituto Nacional Electoral, observadores, lo que muchas veces ha habido, lo ha habido siempre y qué bueno que haya observadores, porque siempre una elección se fortalece cuando hay observadores. Lo que siempre vamos a estar en contra pues es de</p>	<p>Vota por mí</p> <p>Vota por MORENA</p> <p>Vota por la Coalición Juntos Haremos Historia.</p> <p>No votes por Xóchitl Gálvez</p> <p>No votes por la Coalición Fuerza y Corazón por México</p> <p>No votes por el PRI, el PAN o el PRD.</p>	<p>Sobre dialogar con la OEA, como lo ha hecho la oposición, afirma que ellos están pidiendo fuera lo que no pueden conseguir adentro, mientras ellos siguen recorriendo el territorio y trabajando en sus propuestas, por lo que convoca al inicio de su campaña el primero de marzo en el Zócalo.</p> <p>Además, la venida de observadores electorales de la OEA, es conforme con lo que dispone el INE y es positivo.</p>



Expresión objeto de análisis	de	Parámetro de equivalencia	Correspondencia de significado	de
cualquier forma de intervención.”				

107. Como se observa del contraste anterior, la precandidata no utilizó equivalentes funcionales para solicitar a la ciudadanía que vote en su favor o de los partidos políticos que la postulan; tampoco en contra de otra candidatura o competidor de la elección.
108. Ahora bien, no pasa inadvertido que la conferencia de prensa denunciada se realizó en el periodo de intercampaña, el cual tiene restricciones encaminadas a que no se incurra en actos anticipados de campaña.
109. En ese sentido, cabe precisar que resulta válido que en el periodo de intercampaña los partidos políticos y sus precandidaturas hagan alusión a cuestiones de interés general y a logros de gobierno siempre y cuando no existan llamamientos al voto ni tampoco se identifique a una candidatura en específico.³⁶
110. Asimismo, la referencia a programas sociales, como parte de los mensajes de precampaña, no necesariamente constituyen actos anticipados de campaña, porque para ello es preciso que se haga un llamamiento expreso de solicitud del voto a favor de una candidatura o que se difunda una plataforma electoral.³⁷
111. Aunado a lo anterior, conforme al análisis previo, las expresiones de la precandidata no tuvieron como propósito o finalidad el presentar alguna plataforma de un partido político, promover una candidatura ni el voto de la ciudadanía, sino manifestar su apoyo respecto de las iniciativas de reforma a la Constitución presentadas el día anterior por

³⁶ De conformidad con la Jurisprudencia 2/2009, de rubro PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL. LA INCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE GOBIERNO EN LOS MENSAJES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO TRANSGREDE LA NORMATIVA ELECTORAL.

³⁷ SUP-JE-1137/2023.

el presidente de la República, es decir, realizar un pronunciamiento oportuno frente a una cuestión de interés general y debate político.

112. Así, su participación se realizó en ejercicio de su libertad de expresión, con la intención de expresar opiniones, juicios y críticas a temas de interés nacional en el marco de una conferencia de prensa, sin que demerite su carácter periodístico el hecho de que hubiera sido organizada por MORENA pues de ello no se deriva que se hubiese limitado a los participantes a exponer determinados temas ni hay prueba alguna de que se les hubiera inducido a preguntar en determinado sentido.
113. En el contexto, se aprecia una interacción entre la precandidata y personas que formulan cuestionamientos para conocer temas de índole general, expresando sus opiniones sobre las propuestas de reforma, si se cuenta con el presupuesto necesario para su implementación, si existen algunos otros temas que faltaran por plantearse en el Congreso de la Unión y si la visita de la precandidata opositora al extranjero es un acto de intervencionismo o lo es la participación de la OEA en la observación de las elecciones, que no están prohibidas por la normativa. sin que hubiera prueba que derrotara la presunción de licitud del ejercicio periodístico³⁸.
114. Además, en relación con la convocatoria que realizó dirigido al pueblo para acompañarla al inicio de su campaña y a apoyar la transformación y su continuidad, conforme a los criterios de la Sala Superior, la alusión genérica al cambio o a la continuidad de una política pública no supone una afectación grave o irreparable al principio de equidad en la contienda electoral, en tanto que no es un llamado al voto³⁹.
115. En esas condiciones, se concluye que **no se acredita la realización de actos anticipados de campaña, ni la vulneración a las reglas de intercampaña.**

³⁸ En sentido similar se pronunció la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-161/2024.

³⁹ SUP-REP-42/2021.



III. Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad

a) Marco normativo

116. La Constitución dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.⁴⁰
117. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un **actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos**. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
118. La Sala Superior ha determinado⁴¹ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
119. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral.**⁴²
120. En este sentido, la Ley Electoral⁴³ establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.

⁴⁰ Artículo 134, párrafo séptimo.

⁴¹ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

⁴² SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

⁴³ Artículo 449, párrafo primero, inciso d).

121. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la imparcialidad en una contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**.⁴⁴ Esto es, no solo se busca sancionar conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.
122. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido⁴⁵ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes.⁴⁶

b) Caso concreto

123. El PRD denunció a Ricardo Monreal y Moisés Mier, porque a su decir, realizaron expresiones dentro de la conferencia denunciada, que, bajo su calidad de servidores públicos, constituyen una vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, actuando contra lo establecido en el artículo 134 de la Constitución.
124. De manera específica, las expresiones realizadas por los denunciados en cuestión son las siguientes:

[...]

Voz de Ricardo Monreal Ávila:

Ah, bueno, me pide solo agregar a esta pregunta, la verdad es que la Suprema Corte de Justicia, el poder judicial ha venido invalidando leyes. A través de acciones de inconstitucionalidad que nosotros creemos invade la esfera de competencia del poder legislativo, y el poder legislativo y el poder ejecutivo son

⁴⁴ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan *tener un impacto real o poner en riesgo* los principios de equidad en la competencia y legalidad.

⁴⁵ Tesis V/2016 de rubro "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)".

⁴⁶ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.



nombrados popularmente por sufragio efectivo, la Corte es designada indirectamente por ambos poderes de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, pero tenemos mucha confianza en que a partir de este mes que se ingresaron a la Cámara de Diputados como Cámara de origen las veinte reformas, desde ahora podemos tener éxito en reformar, la Constitución en dieciocho materias y en dos ordenamientos jurídicos legales, ahí sólo se requiere mayoría simple, en las otras dieciocho sí hay necesidad de mayoría calificada, pero son tan nobles, tan indispensables, tan necesarias, que no hay razón, no hay lógica, no habría un sentimiento racional que se pueda oponer a darle este sentido que había perdido la Carta Magna de mil ochocientos cincuenta y siete y de mil novecientos diecisiete.

[...]

Voz de Ricardo Monreal Ávila:

Sí, de hecho, existe un equilibrio real de poderes, quien lo garantiza es la Constitución. Y yo diría que a partir del dieciocho existe un real equilibrio de poderes. Yo he sido legislador muchas veces. En tres ocasiones senador, en tres veces diputado federal, y no existía sino subordinación del Legislativo al Ejecutivo y del Judicial al Ejecutivo. Lo viví, no me lo platican, lo viví en carne propia y esta es la primera ocasión donde hay un debate libre, donde hay tolerancia, donde no hay persecución y donde hay un equilibrio real entre los poderes, incluso dentro de nuestras fracciones de MORENA hay debate intenso, pero al final todos decidimos por voto mayoritario lo que hacemos, la doctora Claudia Sheinbaum, antes de venir a esta reunión nos convocó a los legisladores a discutir el plan del Presidente y venimos ahora en el caso mío, facultado por el Grupo Parlamentario de MORENA para decir sí a las reformas y sí al respaldo de las mismas en el seno del Congreso, sólo que ahora actuaremos como Cámara revisora. El gran trabajo inicial le corresponderá a la Colegisladora, que actúa como Cámara de origen, la Cámara de Diputados.

Voz de Moisés Ignacio Mier Velazco:

Cómo, ah, gracias. ¡Buenas tardes a todos!, como ya lo puntualizó el Senador Monreal, le corresponde por decisión del Ejecutivo, turnar las iniciativas como Cámara de origen a la Cámara de las y los Diputados el mismo día de ayer, la Coalición "Juntos Hacemos Historia" y mi calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario y me dispensan su generosidad, los Coordinadores del Partido del Trabajo y del Partido Verde para que en su nombre hiciéramos un pronunciamiento de que vamos a apoyar las reformas que, las iniciativas de reformas constitucionales y legales del Presidente de la República, en principio por un asunto de consistencia y congruencia política. Segundo, por dar respuesta a un mandato popular que se generó con más de treinta millones de votos en el dos mil dieciocho y que el periodo constitucional del Presidente López Obrador concluye en octubre y de esta legislatura concluye en el mes de agosto, y es nuestro trabajo legislar y estaban pendientes estas reformas para articular a ellas las que se generaron en los últimos cinco años y, eso tiene que ver con regresarle el sentido social a la Constitución, garantizar que nuestra Constitución sea un espacio deliberativo, en el marco de lo que establece cada uno de sus artículos que garantice la libertad, la democracia, la solidaridad, la fraternidad y el interés general, que es lo que anima a todas las iniciativas que hoy fueron dadas a conocer por el Presidente de la República y que como bien dice la doctora Claudia Sheinbaum, se irán detallando. Nosotros como lo comentamos el día de ayer, la Junta de Coordinación Política definirá una ruta, en la que le vamos a solicitar al Coordinador de la mayoría, mi compañero y amigo Ricardo Monreal, para que podamos trabajar de manera colegiada las dos Cámaras que sea en conferencia bicameral, cómo se inicie la ruta para el gran debate nacional en la que seguramente acordado los términos estará a disposición de los

mexicanos que puedan evaluar dos proyectos de nación que ya aquí se han, se han comentado. Hoy les quiero señalar y decirle a la doctora Claudia Sheinbaum, a mis compañeros, al Presidente del partido que lo haremos en conferencia, aquí está el Senador Monreal y vamos a trabajar las Senadoras, los Senadores, Diputadas y Diputados de la Coalición “Juntos Hacemos Historia” para sacar adelante este paquete de iniciativas constitucionales y legales. Gracias doctora.

125. En principio, cabe reiterar que las expresiones denunciadas se emitieron en el marco de una conferencia de prensa, en la que los servidores públicos en comento interactuaron de forma activa con las personas periodistas, por lo que en el análisis de sus expresiones se debe verificar primeramente si se encuentran amparadas o no por la presunción de licitud que recae en los ejercicios periodísticos.⁴⁷
126. En el caso, se observa que las personas periodistas le preguntan a Claudia Sheinbaum respecto del *plan C* y para abonar a la respuesta que da ella respecto a dicha pregunta, Ricardo Monreal realizó diversas manifestaciones respecto de cómo él percibe que se ha invadido la esfera competencial de los poderes y de cuál es el proceso que se debe seguir para validar las iniciativas y poder llegar a reformar la Constitución.
127. Posteriormente, se realiza la pregunta de cómo se garantizaría el equilibrio entre los tres poderes, a lo que Ricardo Monreal contesta que actualmente sí existe un equilibrio real de poderes, sustentado en su carrera política personal y de cómo ha habido cambios de forma paulatina desde el dos mil dieciocho a través de la implementación del voto mayoritario.
128. A lo anterior, Ignacio Mier adicionó cuál es y cómo se realiza el procedimiento para aprobar las iniciativas de ley en la cámara de origen, además de que manifestó en su calidad de diputado, el apoyo a las reformas materia de la conferencia y de cómo trabajarán en

⁴⁷ Jurisprudencia 15/2018 de la Sala Superior de rubro “PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA”.



conjunto ambas cámaras para poder aprobar este paquete de iniciativas.

129. Del contexto y de las expresiones estudiadas, este órgano jurisdiccional no advierte que los servidores públicos denunciados hayan realizado manifestaciones que irrumpieran en ninguno de los principios analizados pues su intervención se concretó a hacer comentarios vinculados con la actividad legislativa de la cual son partícipes.
130. Asimismo, se advierte que, si bien se trataron de posicionamientos que hablan en términos positivos sobre la idea de modificar la Constitución (*son propuestas nobles; que nuestra Constitución sea un espacio deliberativo, en el marco de lo que establece cada uno de sus artículos que garantice la libertad, la democracia, la solidaridad, la fraternidad y el interés general, que es lo que anima a todas las iniciativas que hoy fueron dadas a conocer por el Presidente de la República*), lo cierto es que no está vedado para las personas legisladoras emitir su opinión sobre la materia de su labor ni pronunciarse en favor de los intereses de la fracción parlamentaria a la que están adheridos.
131. Con base en lo anterior, es **inexistente** la infracción.

IV. Uso indebido de recursos públicos

a) Marco normativo

132. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.**
133. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los

recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.

134. De esta forma, cuando una persona funcionaria pública se conduce en contrario a los principios de imparcialidad y neutralidad utilizando recursos que están bajo su tutela por virtud de su desempeño en el cargo, ello se traduce en un uso electoral de los recursos públicos, lo que implica una transgresión al citado numeral constitucional.

b) Caso concreto

135. Este órgano jurisdiccional considera que al no haberse tenido por acreditado la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad por parte de los servidores públicos denunciados, es decir, por parte de Ricardo Monreal y Moisés Mier, es que no se tiene por actualizado el uso indebido de recursos públicos.
136. Lo anterior, puesto que lo vertido en la conferencia denunciada, está cubierto por la licitud periodística, además de que no basta con la sola presencia de las personas servidoras públicas en eventos proselitistas para que se configure la infracción.
137. De las constancias que integran el presente expediente, se tiene acreditado que quien realizó y pagó la conferencia fue MORENA, y que las personas servidoras públicas denunciadas, al residir en la ciudad donde se hizo la conferencia, no erogaron gastos para el traslado.
138. Por lo anteriormente expuesto, es que se tiene por **inexistente** la infracción denunciada.
139. Por lo expuesto y fundado, se

RESUELVE

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvió la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE- PSC-524/2024

del Poder Judicial de la Federación por unanimidad de votos de las magistraturas que la integran, ante la secretaria general de acuerdos, quien da fe.

Este documento es autorizado mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula, entre otras cuestiones, las sesiones presenciales de las Salas del Tribunal Electoral.

ANEXO ÚNICO

Elementos de prueba

1. **Documental privada.**⁴⁸ Escrito del PT a modo de contestación a un requerimiento respecto de si organizó o participó de algún modo dentro del evento.
2. **Documental privada.**⁴⁹ Escrito de MORENA a modo de contestación a un requerimiento respecto de si organizó o participó de algún modo dentro del evento.
3. **Documental privada.**⁵⁰ Escrito de MORENA a modo de ampliación a la contestación del requerimiento respecto de si organizó o participó de algún modo dentro del evento.
4. **Documental privada.**⁵¹ Escrito de PVEM a modo de contestación a un requerimiento respecto de si organizó o participó de algún modo dentro del evento.
5. **Documental privada.**⁵² Escrito de Claudia Sheinbaum a modo de contestación a un requerimiento respecto de cuál fue su motivo de las publicaciones, lugar donde se desarrolló el evento, que o cuales son los Diálogos de la Transformación y quienes integran su equipo de trabajo.
6. **Documental privada.**⁵³ Escrito de Ignacio Monreal a modo de contestación a un requerimiento respecto de cuál fue su motivo de las publicaciones, la calidad en la que acudió, si erogó gastos y si es que solicitó licencia para asistir al evento denunciado.

⁴⁸ Fojas 87 a 88 del cuaderno accesorio único.

⁴⁹ Fojas 89 a 91 del cuaderno accesorio único.

⁵⁰ Fojas 92 a 94 del cuaderno accesorio único.

⁵¹ Fojas 106 a 107 del cuaderno accesorio único.

⁵² Fojas 110 a 113 del cuaderno accesorio único.

⁵³ Fojas 114 a 115 del cuaderno accesorio único.



7. **Documental privada.**⁵⁴ Escrito de Moisés Mier a modo de contestación a un requerimiento respecto de cuál fue su motivo de las publicaciones, la calidad en la que acudió, si erogó gastos y si es que solicitó licencia para asistir al evento denunciado.

8. **Documental privada.**⁵⁵ Escrito del presidente de la República a modo de contestación a un requerimiento respecto de que proporcionara el paquete de iniciativas de reforma que presentó recientemente a la Cámara de origen.

9. **Documental pública.**⁵⁶ Acta circunstanciada de doce de febrero, en la que la autoridad instructora, hizo constar la existencia y contenido de las siguientes ligas electrónicas:

LIGAS ELECTRÓNICAS	
1.	https://twitter.com/claudiashein/status/1755001733246538140?s=46&t=dfEo5VrYFPJ-WCuv3tzCcA
2.	https://twitter.com/claudiashein/status/1754978901372424306?s=46&t=dfEo5VrYFPJ-WCuv3tzCcA
3.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332604369239641349?_r=1&t=8jgnOHD1NIW
4.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332607274394995974?_r=1&t=8jgnRn1rp2s
5.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332611311458585862?_r=1&t=8jgnSz4dcQw

10. **Documental privada.**⁵⁷ Escrito de Adán López a modo de contestación a un requerimiento respecto de cuál fue su motivo de las publicaciones, la calidad en la que acudió, si erogó gastos y si es que solicitó licencia para asistir al evento denunciado.

⁵⁴ Fojas 117 a 120 del cuaderno accesorio único.

⁵⁵ Fojas 121 a 123 del cuaderno accesorio único.

⁵⁶ Fojas 130 a 138 del cuaderno accesorio único.

⁵⁷ Fojas 139 a 141 del cuaderno accesorio único.



11. Documental pública.⁵⁸ Acta circunstanciada de veintiuno de febrero, en la que la autoridad instructora, hizo constar la existencia y contenido de las ligas electrónicas relacionadas con el paquete de iniciativas de reforma.

12. Documental privada.⁵⁹ Escrito de Claudia Sheinbaum a modo de contestación a un requerimiento respecto de cuáles son o que son los Diálogos de la Transformación.

13. Documental privada.⁶⁰ Escrito de Moisés Mier a modo de contestación a un requerimiento en el que manifestó que no recibió ninguna invitación ni solicitó licencia.

14. Documental pública.⁶¹ Acta circunstanciada de veintinueve de marzo, en la que la autoridad instructora, hizo constar la existencia y contenido de las siguientes ligas electrónicas:

LIGAS ELECTRÓNICAS	
1.	https://twitter.com/clauidiashein/status/1755001733246538140?s=46&t=dfEo5VrYFPJ-WCuv3tzCcA
2.	https://twitter.com/clauidiashein/status/1754978901372424306?s=46&t=dfEo5VrYFPJ-WCuv3tzCcA
3.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332604369239641349?_r=1&t=8jgnOHD1NIW
4.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332607274394995974?_r=1&t=8jgnRn1rp2s
5.	https://www.tiktok.com/@latinus_us/video/7332611311458585862?_r=1&t=8jgnSz4dcQw

⁵⁸ Fojas 156 a 188 del cuaderno accesorio único.

⁵⁹ Fojas 196 a 198 del cuaderno accesorio único.

⁶⁰ Fojas 203 a 207 del cuaderno accesorio único.

⁶¹ Fojas 281 a 303 del cuaderno accesorio único.